

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—4.287-1.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de secuestro número 243 de 1975-D, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Corral Ruiz y doña Gloria Palacios Martínez, sobre pago de dos préstamos hipotecarios, ascendentes en junto a 400.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de préstamo, la siguiente finca:

En Rodezno (Logroño).—Edificio destinado a cine en Rodezno, calle Fernando Salazar del Campo o carretera de Haro a San Millán, sin número, con una superficie de 350 metros cuadrados, con locales de distintos servicios; que linda: Frente o Norte, en línea de 21 metros; con calle Fernando Salazar del Campo o carretera de Haro a San Millán; derecha, entrando, u Oeste, en línea quebrada con las recotas de 13 metros, 10 metros y 13 metros, con resto de la finca de donde procede; izquierda o Este, con finca matriz y Francisco del Campo, en línea de 26 metros, y espalda o Sur, en línea de 11 metros, con finca de donde procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.321, libro 52 de Rodezno, folio 109, finca 4.927, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 3 de marzo de 1976, doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid y en la del de Haro, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 670.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1975, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—E: Secretario.—4.288-1.

## JUZGADOS COMARCALES

### LERMA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta villa de Lerma y su comarca judicial, en providencia de esta fecha en juicio de faltas número 89-975, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 3 de agosto de 1975 en la carretera Madrid-Irún, término de Fontioso, kilómetro 186,300, al colisionar el vehículo 8570-EC-92 (F), conducido por Ben Mohamed Lhssan Ben Mohamed, y propiedad de Chakir Mohamed, con el vehículo 7346-RC-95 (F), conducido por Douidi Messaud, vecinos de Francia, ha acordado se cite al denunciado por la supuesta falta del artículo 600 del Código Penal, Douidi Messoud, a la perjudicada, esposa del anterior, Antonia Alonso Briongos, por sí y como representante legal de sus hijos de diez años, Zacarías Douidi, y de ocho años, Nadia Douidi, que resultaron lesionados en el accidente de circulación, y al propio denunciado citado, como perjudicado; al perjudicado Chakir Mohamed, por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad 8570-EC-92 y al imputado por supuesta falta del número 3.º del artículo 586 del Código Penal, Ben Mohamed Lhssan Ben Mohamed, naturales de Marruecos, y con último domicilio en Francia, para que el día 30 de enero de 1976 y hora de las once quince del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ler-

ma, al objeto de asistir, en el concepto expresado, a la celebración del juicio de faltas indicado, previéndoles que deberán concurrir a dicho acto provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en su defensa y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación a todos los anteriormente indicados, expido la presente en la villa de Lerma a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Luis Fernández Blanco.—9.387-E.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez comarcal, sustituto en funciones de esta villa y su demarcación, hace saber que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado con el número 131/75 de juicio verbal de faltas, en proveído del día de la fecha, he acordado publicar el presente edicto.

Por el presente se cita a D. Guy J. C. Montreu y a su esposa, Leys Christianna Exht Mortreu, ambos mayores de edad, del comercio, y sus labores, respectivamente, naturales de Leper (Bélgica), y que tuvieron su residencia en St. Denija-Westrem (Bélgica), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 22 del próximo mes de enero y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo), sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 131/75, por daños por imprudencia en accidente de circulación, a virtud de las diligencias previas número 98/75, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción de este partido, previéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecieren ni alegaren justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho posible perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en la muy leal villa de Quintanar de la Orden a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno.—El Juez comarcal, Emilio Martín de Nicolás Cabo.—9.397-E.

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de 44 viviendas de renta limitada, grupo II, primera categoría, en avenida Virgen del Carmen, de Algeciras (Cádiz).*

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 52.982.963 pesetas.

b) El plazo de presentación de proposiciones termina a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y a las doce horas.

c) Las obras darán comienzo dentro de los diez días naturales siguientes a la

fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución de las mismas será de dieciséis meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

d) El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos del expediente, se expondrán a disposición de los interesados en la Dirección-Gerencia del Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, 157, Madrid, y en el Gobierno Militar de Algeciras.

e) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, por importe de 1.059.659 pesetas.

f) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C, todos los sub-

grupos, según Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en la categoría C.

g) *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar la cantidad

de pesetas escritas en letra y número, sin céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

El adjudicatario se compromete a abonar los gastos de publicidad del presente concurso-subasta.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el apartado X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá en Junta, en sesión pública, para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, al séptimo día hábil, contado a partir de la fecha del cierre de admisión de proposiciones, celebrándose el acto a las doce horas, en la sala de Juntas del Patronato de Casas Militares.

Condición especial para el presente concurso-subasta: Se habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Haber ejecutado, en los cinco últimos años, obras semejantes a la presente, por un total de inversión no inferior al duplo de esta obra.

2. Adscripción a la obra, como mínimo, de dos técnicos titulados con título no inferior al de grado medio.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—El Coronel Director Gerente.—11.064-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 15 lotes de material inútil o en desuso, expediente MI-23-75 (5.ª R.M. 23/75 central).*

A las diez (10) horas del día veintisiete (27) de enero de 1976, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su sala de actos, Hernán Cortés, 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por subasta de 15 lotes de material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y establecimientos de esta Región Militar.

Los pliegos de bases que rigen en esta licitación, así como la composición de los lotes, su situación y valoración, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, 37, 1.ª, Zaragoza-5, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, en un sobre, y la documentación reglamentaria, en otro sobre, y ambos cerrados.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.—10.907-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta del buque que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día cuatro de febrero del próximo año, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del buque dado de baja en la Armada que a continuación se detalla:

Clasificación número 211/75:

Ex-B/H «Juan de la Cosa». Precio tipo: 3.594.955 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico facultativas por los que ha de regirse la subasta y a los que deberán ajustarse los concursantes a

la misma, se encuentran de manifiesto en los Organismos y Dependencias oficiales siguientes: En Madrid, en la Jefatura del Apoyo Logístico, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), San Fernando (Cádiz), Cartagena (Murcia) y Las Palmas de Gran Canaria; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia de Marina de Bilbao.

Arsenal de La Carraca, 15 de diciembre de 1975.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—11.194-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las embarcaciones que se citan.*

El día 15 de enero de 1976, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de las embarcaciones «Danielle Delta», afecta al expediente 153/74, valorada en 2.800.000 pesetas, y «Panoutsos», afecta al expediente 266/74, y valorada en 418.000 pesetas.

Para información en la Secretaría del Tribunal de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—9.385-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Pedralba.*

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Pedralba, partida del «Barranquillo», de una extensión superficial de 9 áreas, 60 centiáreas, que linda, por Norte, Angel Martínez Pérez y otro; Sur, y Este, Julio Gasulla Tarrega y otra, y Oeste, Salvador Rodilla Cervera y otro. Es la parcela 116 del polígono 36 de Pedralba.

El precio alzado para esta subasta es de diecisiete mil quinientos veinte (17.520) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.983-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Edificio situado en Valencia, calle de San Cristóbal, número 9, de una extensión superficial de 317 metros cuadrados, que linda, por derecha, con la casa número 11 de dicha calle; izquierda, con la número 7, y fondo, con la casa número 14 de la calle de Avellanías.

El precio alzado para esta subasta es de dos millones cuatrecientos ochenta y cinco mil (2.485.000) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos origi-

nados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.980-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Pedralba.*

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Pedralba, partida de «Barranquillo», de una extensión superficial de 9 áreas 60 centiáreas, que linda, por Norte, y Este, Honorio Urban Sánchez; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 186 del polígono 33 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta subasta es de veintitrés mil cuarenta (23.040) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.981-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso convocado para la explotación de bares-restaurantes-cafeteterías y cantina, expediente A/83, del aeropuerto de Madrid-Barajas.*

Se hace público, para general conocimiento, entre las personas y Empresas interesadas en el concurso convocado para la explotación de bares-restaurantes-cafeteterías y cantina, expediente A/83, del aeropuerto de Madrid-Barajas, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre último, y en el «E. O. A.» número 114, en los diarios «Ya», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona, de fechas 19, 19 y 20 de septiembre, respectivamente, que los locales números 5.201 al 5.209 y 52.010 al 52.015, todos ellos incluidos, que se destinaban a economato y catering cocina y que aparecen reseñados en la página A/83-83 del pliego, no serán entregados al futuro adjudicatario por ser dedicados a otros servicios.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—16.686-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia en primera subasta el nuevo pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata».*

Por haber sido rescindida la adjudicación del pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata», que en fecha 25 de enero le fue adjudicado a don Adalmiro Sempere Mora, por no formalizar el correspondiente contrato con la Administración, y en relación con la Ley del Patrimonio del Estado y legislación de contratos del Estado, por Orden ministerial

comunidad de fecha 9 de diciembre de 1975, se saca nuevamente en primera subasta el pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata».

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento para la pesca con arte de almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, vistos los informes preceptivos y cumplidos los trámites ordenados en el citado artículo, se ha acordado por el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) convocar licitación pública en primera subasta para adjudicación del nuevo pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata», situado en las proximidades de Zahara de los Atunes, provincia marítima de Algeciras, que fue propuesto en forma reglamentaria por don Francisco Luna Padilla.

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación podrán presentar sus pliegos de proposición, extendidos en papel del Estado, timbrado en la cuantía correspondiente, en el Registro Genral de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en cualquiera de las Comandancias de Marina, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, con la suficiente antelación y en la forma que se detalla en el artículo 30, segundo, del citado Reglamento de 1924.

De acuerdo con el artículo 31, tercer párrafo, y del artículo 29, segundo párrafo, del Reglamento, se celebrará la subasta que se anuncia el primer día hábil siguiente a los veinticinco días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana, en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, 1.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta indicada en el citado artículo 30, primero; al iniciarse la subasta no se admitirán, después de abierto el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos presentados.

*Pliego de condiciones para la licitación del nuevo pesquero de almadraba «Cabo Plata»*

Tanto el pliego de condiciones como la situación de la base en tierra y del Centro de la almadraba, son las mismas reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Director general de Pesca Marítima, Jaime de Manuel y Piniés.—10.972-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la construcción de piscina y pista de tenis en el Parador Nacional de Vich (Barcelona).*

Habiendo sufrido el anuncio publicado en la página número 26305 del «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 18 de los corrientes, la omisión de la firma adjudicataria, por el presente se notifica que dichas obras han sido adjudicadas a la firma «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Mesa.—11.298-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio en Córdoba.*

Se anuncia subasta para la venta del siguiente inmueble:

Casa señalada con el número 11 de la plaza del Cardenal Toledo, de Córdoba. Adopta la figura geométrica de un polígono irregular de diecinueve lados, con línea de fachada a la referida plaza del Cardenal Toledo, en una longitud de veinticuatro metros cincuenta centímetros, y cuya titularidad y descripción se encuentra a disposición de los licitadores en el expediente de referencia.

El precio de licitación inicial será de 10.000.000 de pesetas.

El inmueble se encuentra gravado por una hipoteca de 7.000.000 de pesetas, a pagar en ocho años, en garantía de un préstamo concedido con fecha 18 de junio de 1975 por el Banco Hipotecario de España.

El pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento Servicio de Patrimonio y Primeras Materias, avenida del Generalísimo, 142, Madrid-16, (planta 11), o en la Administración del periódico «Córdoba», sita en la calle Ingeniero La Cierva, sin número, de Córdoba, durante los días hábiles y en horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, avenida del Generalísimo, 142, de Madrid, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causal legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 4.º del pliego de condiciones, incluyéndose en el mismo, el resguardo del haber constituido una fianza provisional de 200.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo, o bien al siguiente si aquél fuera festivo, y se ajustarán al modelo de proposición unido al pliego de condiciones.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Emilio Romero Gómez.—16.383-C.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio en Málaga.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 13 de diciembre de 1975, página 25980, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «El precio de licitación inicial será de 70.000.000 de pesetas», debe decir: «El precio de licitación inicial será de 80.000.000 de pesetas».

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de confección y actualización de los padrones de habitantes de los Municipios de la provincia, excepto Bilbao y Baracaldo.*

I. *Objeto:* Contratación de los trabajos de confección y actualización de los padrones de habitantes de los Municipios de la provincia, excepto Bilbao y Baracaldo.

II. *Tipo de licitación:* No se fija; será señalado por los licitadores; en todo caso no podrá superar la cifra de 7.000.000 de pesetas.

III. *Plazo de entrega:* Los trabajos serán realizados y entregados totalmente antes del 30 de abril de 1976.

IV. *Pagos:* Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1976.

V. *Fianza provisional:* La fianza provisional asciende a 150.000 pesetas.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se fija en el 3,5 por 100 del importe de la adjudicación.

### VII. Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de Madrid.

3. Su apertura tendrá lugar en el despacho de la Presidencia, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VIII. *Modelo de proposición:* Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ...../....., de ....., convocando concurso público para la contratación de la realización de los trabajos de confección y actualización de los padrones de habitantes de los Municipios de la provincia, excepto Bilbao y Baracaldo, declara expresamente que ha examinado los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentación complementaria, que encuentra de conformidad y acepta íntegramente, comprometiéndose a llevar a cabo la ejecución de mencionados trabajos, con estricta sujeción a los mencionados pliegos, y en especial a los compromisos ofrecidos en la Memoria y programa de trabajo que se acompañan, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 20 de diciembre de 1975.—El Presidente.—11.320-A.

*Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1975, página 26145, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo Tipo de licitación, donde dice: «Es el de 3.299.581 pesetas», debe decir: «Es el de 8.299.581 pesetas».